

104/814
I

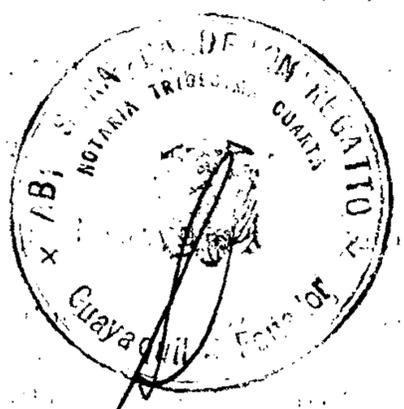
00000002

Notaría
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil

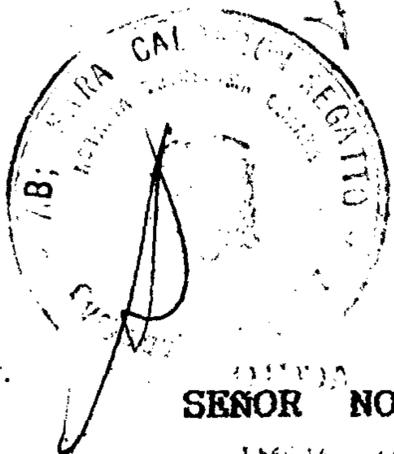


Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

ESCRITURA: /2001 CONVERSION EXPRESA DE ACCIO-
NES, AUMENTO DEL VALOR NOMI-
NAL DE LAS ACCIONES, Y REFORMA
DE ESTATUTOS, QUE HACE LA
COMPANIA INDUSTRIALTRADING
S.A. ---
CUANTIA: INDETERMINADA. ---



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
de Guayas, República del Ecuador, a los QUINCE
días del mes de AGOSTO del año dos mil uno;
ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA
TITULAR TRIGESIMA CUARTA de este Cantón, comparece
a la celebración de la presente escritura el
Señor XAVIER PEREZ QUINTERO, de estado civil
casado, Ejecutivo, a nombre y representación de la
Compañía INDUSTRIALTRADING S.A., en su calidad de
Gerente General, según consta del Nombramiento
que como documento habilitante se agrega a esta
matriz. El compareciente declara que es de
nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar
y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido
en el objeto y resultados de esta escritura de
CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES, AUMENTO DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS,
a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera
libertad para que sea elevada a escritura pública
me presentó la minuta que es del tenor siguiente:



SEÑOR NOTARIO. - Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Conversion y reforma de estatutos de la Compañia Industrialtrading S.A., así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas. *Conceder*

PRIMERA: OTORGANTE. - Otorga la presente Escritura Pública el Señor **XAVIER PEREZ QUINTERO**, a nombre y en representación de la Compañia **INDUSTRIALTRADING S.A.**, en su calidad de Gerente General tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlo en la escritura a otorgarse, como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veinticuatro de Febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de Marzo del año dos mil, debidamente aprobada, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañia **INDUSTRIALTRADING S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social y de **VEINTE MILLONES DE DÓLARES**.

TERCERA: AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

000000003

Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

Compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.**, en su sesión celebrada el **VEINTIDOS** de Mayo del dos mil uno, resolvió convertir en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el actual capital autorizado que es de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**, y el capital suscrito de la compañía que es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **Veinte Mil** acciones de un valor de **Un Mil Suces** cada una, y elevar el valor nominal de cada acción a la suma de **Un Dólar** de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, mediante su Resolución número **cer cero Q.IJ.cero** **ceron ochon** publicada en el Registro Oficial número **sesenta y nueve** del tres de Mayo del dos mil, y que el capital autorizado sea de **MIL SEISCIENTOS DOLARES**, y que el capital suscrito de la compañía sea de **OCHOCIENTOS DOLARES**, dividido en ochocientas acciones de **Un Dólar** de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo a lo resuelto por la Junta quedarían en **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de **Un Dólar** cada una, y además resolvió también reformar el Artículo Quinto del estatuto social, relativo al capital autorizado y suscrito de la compañía. **CUARTA: DECLARACIONES.** - Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, y en cumplimiento de lo resuelto por

la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Señor **XAVIER PEREZ QUINTERO**, a nombre y en representación de la Compañía **INDUSTRIAL TRADING S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, mediante este instrumento público formula las siguientes declaraciones: a) Convertido el capital autorizado de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. b) Convertido el capital social de la compañía fijado en sucres a dólares. c) Que se anulan por este efecto los títulos de acciones cuyo valor nominal y demás datos concernientes al capital que representan y que estén expresados en sucres, procediéndose en consecuencia a emitir nuevos títulos de acciones con la valoración en dólares de los Estados Unidos de América y registrar dichos cambios en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. d) Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, relativo al capital social autorizado y suscrito, de acuerdo con el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidos de Mayo del dos mil uno. e) Elevado a escritura pública, por medio de la presente, tales aumento del valor nominal de las acciones, conversión y reforma del Estatuto Social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y dentro de los términos del Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintidos de Mayo del dos mil uno, que acompaño para que forme parte integrante de esta

Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

Escritura Pública (nf) Dejar constancia que los actuales accionistas de esta compañía, a prorrata del número de acciones de las cuales son propietarios, les corresponden, por efecto de la antes aludida conversión y aumento del valor nominal de las acciones, la siguiente cantidad de acciones por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad:

a) Señor XXXAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTERO, le corresponde recibir cuatrocientos ochenta acciones;

b) a la Señora MARIAN DEL CARMEN DE LA CAL DE PEREZ, le corresponde recibir trescientos veinte acciones;

c) A QUEMILIA SUMAVIDE de las antedichas acciones es de Ochocientas acciones por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que substituyen a las veinte mil acciones que se encuentran emitidas por el valor de Mil Sucesos cada una, por lo cual esta compañía continúa manteniendo un capital autorizado que ahora representa la suma de Mil Seiscientos dólares, y un capital suscrito por la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América;

d) De acuerdo con las reformas introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y las normas complementarias que luego se han expedido para su publicación, se dispone que en lo sucesivo la contabilidad de la compañía sea llevada en dólares de los

Estados Unidos de América, en la vez de que se expresa en los sucesos, por lo cual se realizará de acuerdo con las normas de general aceptación en la materia. - **QUINTA: AUTORIZACION.** - Queda autorizado al Abogado Carlos Ramos Andrade para realizar cuantas gestiones o diligencias sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Guayaquil, a fin de obtener la plena validez legal de la presente escritura. - **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se adjunta al nombramiento con el cual el Señor **Xavier Pérez Quintero**, en su calidad de **Gerente General**, representante legal de la **Compañía INDUSTRIAL TRADING S.A.** Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea necesario para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Firmado: Abogado Carlos Ramos Andrade. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete. - **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** - Queda agregado al Nombramiento de Gerente General a favor del Señor **Xavier Pérez Quintero** a favor de la **Compañía Industrial Trading S.A.**, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidos de Mayo del dos mil uno de la misma compañía y demás documentos de Ley. - **LEIDA** esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz y la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en



000 700 100

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0004747, dictada por la DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 04 de julio del año 2.002, he tomado nota de la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIALTRADING S.A., constante en la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Cuarta de la ciudad de Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 15 de agosto del año 2001, al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIALTRADING S.A., otorgada ante mí, el 24 de febrero de 2000.- Guayaquil, veintiocho de agosto del año dos mil dos.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Guayaquil, Diciembre 7 del 2000

0001000015

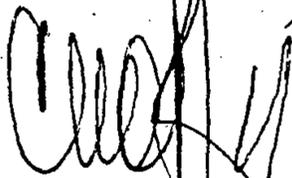
Señor
XAVIER PEREZ QUINTERO
Ciudad.

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la presente fecha. Usted reemplaza en el cargo a la señorita ~~María del Carmen Pérez de la Cal~~, cuyo nombramiento fue inscrito el 18 de mayo del 2000.-

En el ejercicio a su cargo, le corresponderán los derechos y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el 24 de febrero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de marzo de 2000.

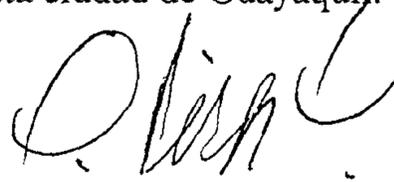
Atentamente,



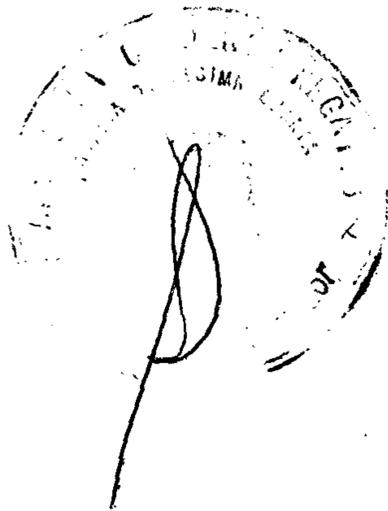
Abg. Carlos Pazmiño Campos
Secretario ad-hoc de la sesión

*Abund 6-2001
7 años
Abund 6-2006*

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIALTRADING S.A.** para el cual he sido elegido y dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de identidad No. 090019250-1 y tengo mi domicilio en la oficina signada con el número 2401 del edificio del Banco La Previsora en esta ciudad de Guayaquil. Guayaquil, diciembre 7 de 2000.-

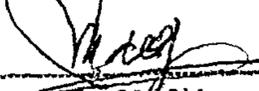


Sr. Xavier Pérez Quintero



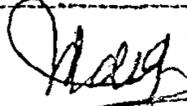
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 37439 Registro Mercantil No.
8131 Repertorio No. 10689
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, Abril 6 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
30173 del Registro Mercantil del 2000
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, Abril 6 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIALTRADING S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL UNO.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil uno, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIALTRADING S.A., en el local de la compañía ubicado en el Km. 10.5 de la vía a Daule, con la asistencia de los siguientes accionistas: Sr. **XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTERO**, por sus propios derechos, propietario de 12.000 acciones; Sra. **MARÍA DEL CARMEN DE LA CAL DE PÉREZ**, por sus propios derechos, propietaria de 8.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

El Presidente considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), distribuido en 20.000 acciones de un mil sucres cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre expresar en dólares el capital social y la elevación del valor nominal de las acciones; y,**
- 2) **Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 239 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular señora María del Carmen de Pérez, actuando en la Secretaría el Gerente General Sr. Xavier Pérez Quintero.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente



instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Para tratar el primer punto del orden del día, el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la compañía tiene un capital autorizado de S/.40'000.000 y suscrito de S/.20'000.000, divididos en 20.000 acciones de un valor nominal de S/.1.000 cada una, y que, acogiéndose a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 00.Q.IJ.008 publicada en el Registro Oficial No. 69 del 3 de mayo del 2.000, se requiere expresar en dólares su capital, por lo que la Junta General Extraordinaria de Accionistas debe resolver sobre este asunto. Luego de deliberar al respecto, se acuerda por unanimidad el aumento del valor nominal de las acciones expresados en dólares, a razón de US\$1.00 cada una, y que el capital social de la compañía sea en consecuencia de US\$ 800.00, dividido en 800 acciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

A continuación, la Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día relativo a la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos efectuar la siguiente reforma al mencionado Artículo, el mismo que dirá:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital Autorizado de la compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,600.00). El capital suscrito de la sociedad es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado.”

Aprobado como ha sido el expresar en dólares el capital social, la elevación del valor nominal de las acciones de la compañía y la reforma del estatuto social, en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, finalmente por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a

00000007

fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos la antedicha conversión y elevación del valor nominal de las acciones

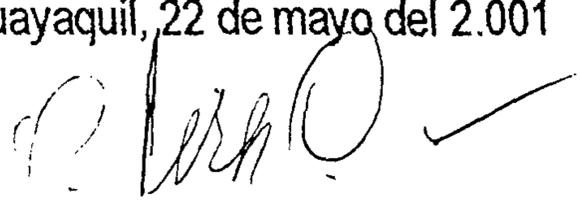
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstala que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. f) María del Carmen De La Cal de Pérez, Presidente; f) Xavier Pérez Quintero, Gerente General Secretario; f) Xavier Pérez Quintero; f) María del Carmen De La Cal de Pérez.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Guayaquil, 22 de mayo del 2.001


Xavier Pérez Quintero
Gerente General-Secretario

- 1 -

000000008

Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

unidad de acto conmigo el Notario DOY FE.-

INDUSTRIALTRADING S.A.

SR. XAVIER PEREZ QUINTERO

GERENTE GENERAL

C.C.# 0900192501

R.U.C.# 0992158859001

Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

SE OTORGO -

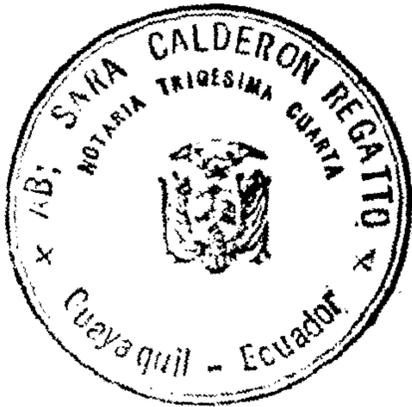
ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER -
TESTIMONIO, en siete fojas útiles que sello y firmo
en Guayaquil, a veinte de Agosto del año dos mil
uno.-

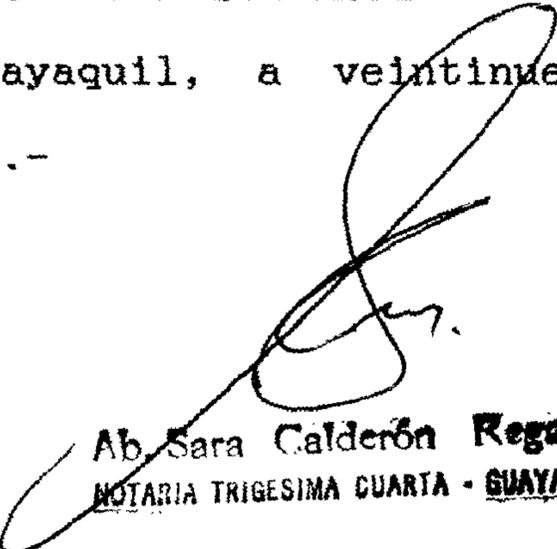


Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

Esta página corresponde a la Escritura pública de: CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA INDUSTRIALTRADING S.A.A. 7.

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha quince de Agosto del dos mil uno, tomé nota que la Señora Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargada) por Resolución # 02-G-IJ-0004747, de fecha cuatro de Julio del año dos mil dos, aprobó la escritura que contiene esta copia de: CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPANIA INDUSTRIALTRADING S. A.- Guayaquil, a veintinueve de Julio del año dos mil dos.-




Ab. Sara Calderón Regatta
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000000009

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0004747, dictada el 4 de Julio del 2.002, por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**,(E) queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Conversión del Capital y Reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIALTRADING S.A.**, de fojas **108.542 a 108.556**, número **16.586** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **25.247** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidós de Agosto del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 26685
 LEGAL: MONICA ALCIVAR
 AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
 COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
 ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
 REVISADO POR *mu*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
 \$. 64,48

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL